

Fecha de invitación: 18 de mayo del 2023

Proceso: Compra menor

**Solicitud:**

En fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social invitó a participar a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0034 realizado para la Adquisición de Porta Carnet.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería el siguiente ítem:

Item	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones	Medio de verificación del producto ofertado
1	55121807	300	Unidad	Adquisición de porta carnet	Plástico rígido Porta carnet negro Para carnet Tamaño 11 por 7 cm aproximadamente Orientación vertical Se requiere muestra	

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro de Proveedor del Estado
Distribuidora y Servicios Diversos DISOPE,SRL	18367
Sketchprom, SRL	63612
Global Promo JO LE, SRL	82744

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden llegada	Proveedor	RNC	RPE
Portal	Obelca, SRL	132118881	91354
Portal	Cros Publicidad, SRL	130592659	11672
Portal	Multiservices 24 FL SRL	131350593	88269
Portal	Global Promo JO LE SRL	131928021	82744

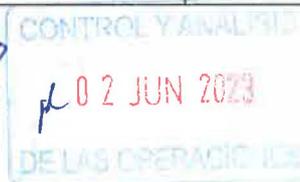
Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

**Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)**

Documentos	Obelca, SRL	Cros Publicidad, SRL	Multiservices 24 FL SRL	Global Promo JO LE SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsancable	Subsanado ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	✓Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsancable	Subsanado ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	✓Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal <a href="http://tss.gob.do">tss.gob.do</a> sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.	Incluido en nuestros registro ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Incluido en nuestros registro



*[Handwritten signature]*



Documentos	Obelca, SRL	Cros Publicidad, SRL	Multiservices 24 FL SRL	Global Promo JO LE SRL
Esto solo aplica para aquellos oferentes que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.				
Compromiso Ético Proveedores	Subsanado ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	✓Cumple

Revisión Documentación Técnica

Documentos	Obelca, SRL	Cros Publicidad, SRL	Multiservices 24 FL SRL	Global Promo JO LE SRL
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. Descripción de los Bienes.	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	✓Cumple
Imágenes y descripción técnicas del artículo ofertado	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	✓Cumple
Formulario de entrega de muestras acompañando las muestras, a más tardar la fecha y hora límite para la recepción de propuestas. No subsanable	Cumple	Cumple ✓	Cumple ✓	✓Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica de la Dirección de Recursos Humanos, estos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones	Obelca, SRL	Cros Publicidad, SRL	Multiservices 24 FL SRL	Global Promo JO LE SRL
1	300	Adquisición de porta carnet	Plástico rígido	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	✓ CUMPLE
			Porta carnet negro	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	✓ CUMPLE
			Para carnet Tamaño 11 por 7 cm aproximadamente	LA MUESTRA NO CUMPLE CON LA MEDIDA ✓	LA MUESTRA NO CUMPLE CON LA MEDIDA ✓	LA MUESTRA NO CUMPLE CON LA MEDIDA ✓	✓ CUMPLE
			Orientación vertical	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	✓ CUMPLE

Los oferentes Obelca, SRL, Cros Publicidad, SRL, Multiservices 24 FL SRL quedan descalificadas por no cumplir con las medidas para carnet Tamaño 11 por 7 cm aproximadamente requeridas por la TSS, en tan sentido dichas ofertas se rechazan en virtud de las disposiciones del artículo 93 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12.

Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

Item	Cant.	DESCRIPCION	Global Promo JO LE SRL
			Precio Unitario
1	300 ✓	Adquisición de porta carnet	125.00 ✓

Como parte del Criterio de adjudicación, se establece que la adjudicación se hará a un único oferente que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y presente el menor precio.

Como resultado del proceso de evaluación técnica y económica, el proceso de compra menor 0034-2023 realizado para la Adquisición de Porta Carnet, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, la adjudicación se realiza conforme se indica a continuación:



Item	Cant	Descripción	Global Promo JO LE SRL			
			Precio Unitario	Subtotal	ITBIS	Total
1	300	Adquisición de porta carnet	RD\$ 125.00 ✓	RD\$ 37,500.00 ✓	RD\$ 6,750.00 ✓	RD\$ 44,250.00 ✓
						RD\$44,250.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

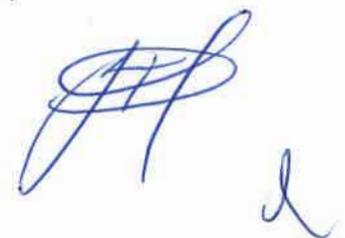
CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0034 realizado para la Adquisición de Porta Carnet.

La Unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Compra No. TSS-DAF-CM-2023-0034 al oferente **Global Promo JO LE SRL** por un monto de RD\$44,250.00 con impuestos incluidos, por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y por presentar la menor oferta económica, conforme el cuadro de adjudicación indicado anteriormente.

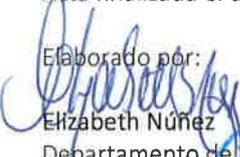



SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas

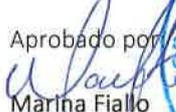
TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

Acta finalizada el día (02) de junio 2023.

Elaborado por:

  
Elizabeth Núñez  
Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

  
Marina Fiallo  
Directora Administrativa



Aprobada por:

  
José Israel del Orbe Antonio  
Director de Finanzas

